

TRÁMITE NÚMERO: 6284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2152
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 232, EL 05/JULIO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000068519



20200101009P01014



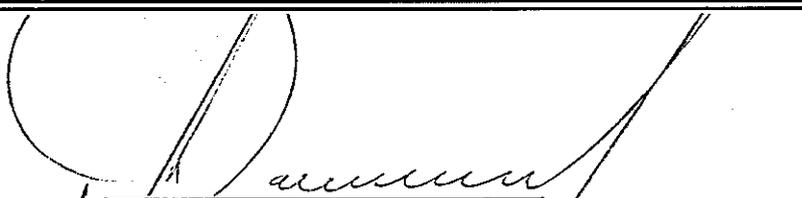
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARÍA PÚBLICA NOVENA
CUENCA - ECUADOR

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101009P01014						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	019041559700 1	ECUATORIA NA	CEDENTE	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	019042451000 1	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Nihil Proius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO.
20200101009P01014
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
CORPORACIÓN GOEH C.A.
A FAVOR DE:
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A
CUANTÍA: \$ 50,00
FACTURA No. 001-200-000068519
***** SVN *****
DI 2 COP

Di 3ra cop, 14 JUL 2020

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
el día de hoy a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS** portador de la cedula uno siete cero siete ocho cero ocho cinco nueve seis **1707808596** edad cuarenta y tres años, quien comparece en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **CORPORACIÓN GOEH C.A.** sociedad con número de RUC cero uno nueve cero cuatro uno cinco cinco nueve siete cero cero uno **0190415597001**, conforme documento adjunto como habilitante, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte Economista **SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE** portador de la cedula cero uno cero uno nueve nueve cinco ocho uno nueve **0101995819** edad cincuenta años, quien comparece en calidad de



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 Gerente y por lo tanto Representante Legal del GRUPO
2 **EMPRESARIAL OCHOLDING C.A.**, sociedad con numero de RUC cero
3 uno nueve cero cuatro dos cuatro cinco uno cero cero cero uno
4 **0190424510001**, conforme documento adjunto como habilitante, en
5 calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran bajo
6 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado
7 y divorciado en su orden, de profesión Ingeniero y Economista
8 respectivamente, sexo masculinos, domiciliados en esta ciudad,
9 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley,
10 quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales
11 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del
12 presente instrumento, a quienes por haberme presentado su
13 documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados
14 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa
15 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
16 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas
17 físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los
18 comparecientes declaran bajo juramento que
19 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
20 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así
21 como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
22 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento
2 legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo veinte
3 y siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando expresamente
4 que el Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones
5 previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad,
6 conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto del
7 presente instrumento público; que entienden y comprenden que las
8 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido
9 en el presente instrumento público y de las cuales se hacen
10 enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier
11 responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la
12 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por
13 mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
14 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan
15 que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
16 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
17 sírvase incorporar una, en la que conste las transferencias de
18 participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas,
19 anotando que los comparecientes manifiestan que todas las
20 cláusulas de este instrumento son declaradas bajo la solemnidad del
21 juramento: **Primera: Comparecientes.** - A la celebración de esta
22 escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE**



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 Corporación GOEH C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo el No.
2 0190415597001 legalmente representada por su Gerente el Ing.
3 Juan Carlos Benalcazar Pinos con CC: 1707808596; y, en calidad de
4 **CESIONARIO** la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A.,
5 sociedad inscrita en el RUC bajo el No. 0190424510001, y
6 representada legalmente por su Gerente el Econ. Silvio Castro
7 Gaete CC: 0101995819. Los representantes legales comparecientes
8 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado el
9 primero y divorciado el segundo, y en la calidad que comparecen lo
10 hacen libre, voluntaria y conscientemente para celebrar esta
11 transferencia de participaciones. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A.-**
12 "RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda.",
13 se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura
14 celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo
15 Palacios Muñoz, el 26 de junio del año 2006 e inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo cantón bajo el número 232 del 5 de julio del
17 mismo año. Mediante escritura pública se realizó la ampliación del
18 objeto social de la compañía ante el Notario Público Encargado
19 Segundo del Cantón Cuenca el 6 de mayo de 2013 e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de junio de 2013 bajo el
21 número 384. B.- En fecha 28 de mayo del 2020, la Junta General
22 Universal de Socios de la compañía RESTAURANTES



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

1 ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., resolvió con el voto
 2 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de
 3 participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia
 4 se adjunta como habilitante. **TERCERA. - TRANSFERENCIA DE**
 5 **PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes anotados, libre y
 6 voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los
 7 derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento
 8 el socio CORPORACION GOEH C.A., transfiere, en favor de GRUPO
 9 EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 50 participaciones de \$ 1.00 cada
 10 de las que posee en RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y
 11 SERVICIOS RESS Cía. Ltda. **CUARTA. - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**
 12 **SOCIAL.** - Con base en las transferencias señaladas la composición
 13 del Capital Social de RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y
 14 SERVICIOS RESS Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

Capital Social: \$5000 representado por 5000 participaciones de \$ 1.00 cada una. <u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 4950	99 %
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$ 50	1 %
TOTAL	\$ 5000	100%

15 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio de la transferencia se establece en
 16 relación al valor nominal de cada una, dinero que la cedente declara
 17 tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya

Handwritten signature



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA. - ACEPTACION.** - El
2 cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella
3 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente
4 y cesionario para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
5 Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
6 rigor para la plena validez de este instrumento. La presente minuta
7 ha sido elaborada por el **DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA CON**
8 **MATRICULA NUMERO 01-1999-1 C.A.A.**, que junto con las
9 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
10 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
11 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
12 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente
13 escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
14 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
15 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento
16 de todas las solemnidades legales del instrumento público y los
17 comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
18 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas
19 con el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
20 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
21 expresamente definido que no podrán responsabilizar
22 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento



Nihil Præsumitur

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al
2 (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
3 firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen
4 suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el
5 contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
6 partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura
7 pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto
8 la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
9 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS

13 C.I. 1707808596

14

15

16 SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE

17 C.I. 0101995819

18

19

20

21

22

23

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

24

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

25



Dr. Eduardo Esteban Páez
Notario Público del Cantón Cuenca
www.notariopublico.com

Notario Público



Dr. Eduardo Esteban Páez
Notario Público del Cantón Cuenca
www.notariopublico.com

El presente instrumento es una escritura pública que fue otorgada y suscrita por mi cliente, Sr. Juan Carlos Benalcázar Píngos, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, el día 15 de mayo del 2018, en virtud de la cual se otorga en favor de Sr. Salvador Castro Gante, un espacio en blanco para ser llenado con el contenido que el Sr. Castro Gante desee otorgar en el futuro, el cual será válido y eficaz desde el momento de su otorgamiento, siempre y cuando el Sr. Castro Gante no sea menor de edad, incapacitado o interdicado, y no exista alguna causa que impida su capacidad para otorgar este tipo de instrumentos. Este espacio en blanco será válido y eficaz desde el momento de su otorgamiento, siempre y cuando el Sr. Castro Gante no sea menor de edad, incapacitado o interdicado, y no exista alguna causa que impida su capacidad para otorgar este tipo de instrumentos.

ESPACIO EN BLANCO

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINGOS
C.I. 170152598

SR. SALVADOR CASTRO GANTE
C.I. 01032519

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo Esteban Páez
Notario Público del Cantón Cuenca



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda."

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las doce horas treinta minutos, en el local de la compañía Corporación GOEH C.A., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 5000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, se encuentra presente el 100% del capital social. Actúa como secretario el Gerente Sr. Daniel Rohrbein.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. A continuación, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento con la Ley respecto al mandato de la existencia de más de un socio en cada compañía de la disposición del grupo al que representa, es necesario transferir el 1% de las participaciones, es decir, 50 participaciones a la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1.- APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 5000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., 50 participaciones de \$ 1.00 cada una.

el lugar perfecto para hacer:

-  FERIAS
-  EVENTOS
-  CONGRESOS
-  CONVENCIONES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



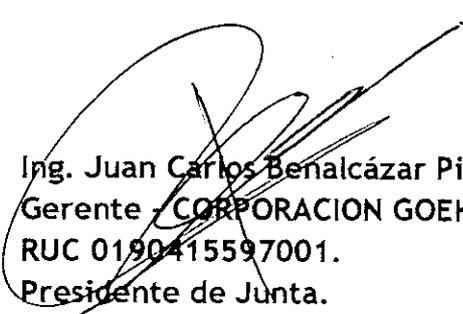


Con base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social de **DERESS, Palacio Sasolo**
Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera: NOTARIO PÚBLICO ENO
CUENCA - ECUADOR

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$4950	99%	\$4950
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$50	1%	\$50
Total	\$5.000	100%	\$5.000

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de esta suscriben los comparecientes.


Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.


Daniel Rohrbein
Gerente- Secretario de Junta.

el lugar perfecto para hacer:

- FERIAS
- EVENTOS
- CONGRESOS
- CONVENCIONES

ESPACIO EN BLANCO

[Faint, illegible text]

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]



Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
REGISTRO PÚBLICO CUENCA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"CORPORACION GOEH S.A." C.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas cinco minutos, en el local de la empresa "CORPORACION GOEH S.A.", con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Cornejo, Propietario de 1'275.848 acciones del valor de un dólar cada una; Angel Gerardo Ortiz Cornejo; propietario de 416.141 acciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Cornejo propietaria de 417.641 acciones del valor de un dólar cada una; con lo que encuentra presente el 100% del capital social, además del Presidente de la Compañía Dr. Carlos León Costa quien preside la Junta y el Gerente Ing. Juan Carlos Benalzacar quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, también acordados unánimemente:

I. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIA LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH S.A.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Patricio Ortiz expone que para la constitución de la compañía se transfirieron acciones y participaciones de varias compañías anónimas y limitadas respecto de las cuales la Corporación GOEH S.A. es actualmente propietaria del 100% del capital social, no obstante según la normativa societaria vigente es necesario que las sociedades posean al menos dos socios, por lo que sería conveniente que la Junta General, a pesar de que no es necesario en tratándose del objeto social de la misma, sin embargo consientes de que lo que abunda no daña, autorice al Representante Legal de la compañía la venta de acciones y participaciones de las compañías en las cuales la compañía es propietaria del 100% del capital social. A continuación interviene el Sr. Angel Ortiz quien considerando que el grupo empresarial se compondrá a futuro de nuevos socios, específicamente los hijos de quienes hoy la conforman, sería conveniente que la Autorización solamente se refiera a las principales empresas y que para las otras, en el futuro, se definan otras estrategias. Esta moción es secundada por el Ing. Patricio Ortiz.

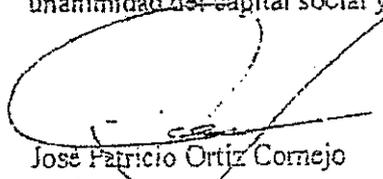
Con lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General, resuelve:

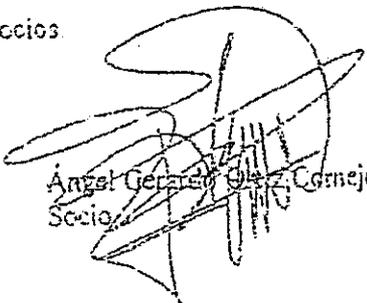
29

1.- AUTORIZAR, al Representante Legal de la compañía, la transferencia de hasta el 1% (UNO POR CIENTO) de las acciones y participaciones que CORPORACION GOEH C.A. mantiene en las siguientes compañías: GERARDO ORTIZ E HIJOS Cía. Ltda., INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET Cía. Ltda., SURAMERICANA DE LICORES LICSUR Cía. Ltda., SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR Cía. Ltda., EMPUBLI Cía. Ltda., COSTURAS INTERNACIONALES Cía. Ltda., TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES, EMBUANDES Cía. Ltda., CONSUPLAST Cía. Ltda., LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., ADHEPLAST S.A., SINTECUERO S.A., e, INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.

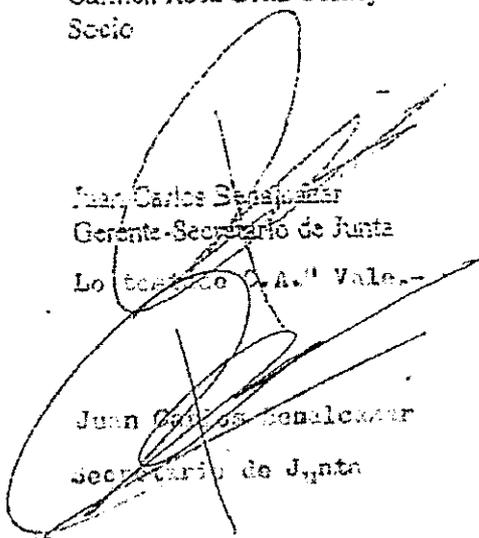
2.- DISPONER al Representante Legal de la compañía, que la transferencia de acciones y participaciones se de exclusivamente a otra compañía tenedora de acciones.

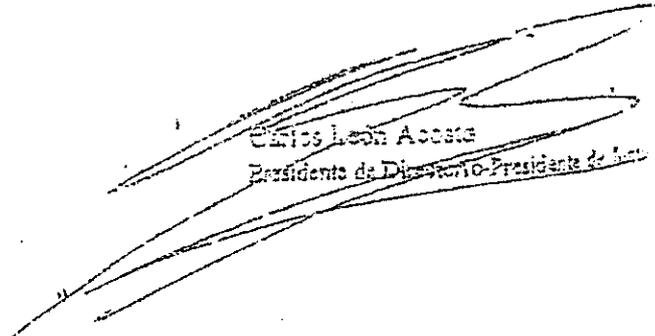
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios

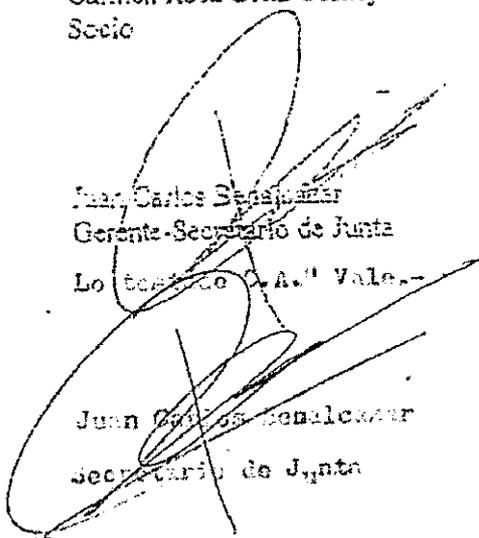

José Patricio Ortiz Cornejo
Socio


Ángel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio

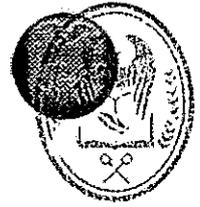

Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Socio


Juan Carlos Benalcázar
Gerente-Secretario de Junta
Lo testifico C.A. Vale...


Carlos León Acesta
Presidente de Directorio-Presidente de Junta


Juan Carlos Benalcázar
Secretario de Junta

Registro Mercantil de Cuenca



Dr. Edo. de E. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUEENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 11548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1890
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

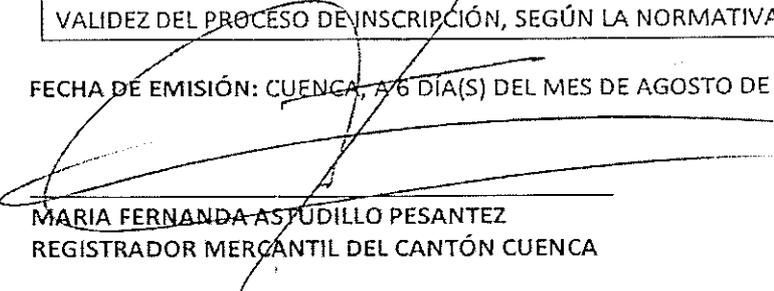
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL GCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0101995819
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS; ARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



11548

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.

DISTINGUIDO
SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2016, BAJO EL No. 261.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

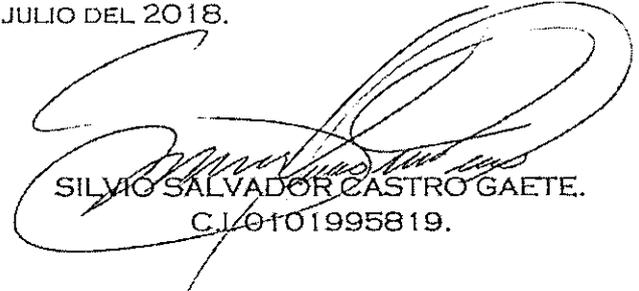
ATENTAMENTE,



DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.



SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
C.I. 0101995819.



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO ENO.
CUENCA, ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA*

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



CORPORACION GOEH C.A.

703873

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,

AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. -

Daniel Rohrbein, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190336646001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA., de fecha 28 de mayo del 2020, aprobó, de forma UNÁNIME, que la socia, CORPORACION GOEH C.A. transfiera en fávör de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 50 participaciones de \$ 1.00 cada.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



DANIEL ROHRBEIN

GERENTE – RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.



Dr. Eduardo E. Palacio Sacolo
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-324-08943



202-324-08943

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastración

Número único de identificación: 190730000

Nombres del ciudadano: BENALCÁZAR RIVERO JUAN CARLOS

Condición del cédula: EVIDENCIA FÍSICA MAYOR DE EVIDENCIA

Lugar de nacimiento: AYACUCHO AYACUCHO

Fecha de nacimiento: FEBRERO DE 1971

CANTON: CANTON MANABITA

SEXO: HOMBRE

Nivel de instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO CIVIL

Estado civil: CASADO

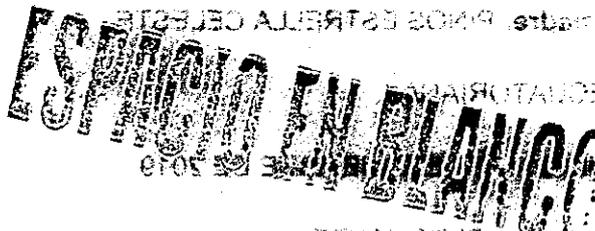
Lugar de nacimiento: AYACUCHO AYACUCHO

Fecha de matrimonio: 01 DE ABRIL DE 2009

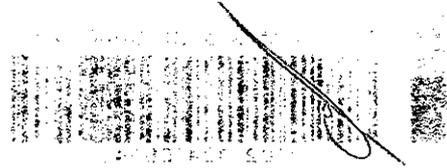
Nombres del cónyuge: BENALCÁZAR ALFREDO AUGUSTO

Municipio: MANABITA

Nombre de la madre: RIVERO ESTRELLA CELESTE



Condición de cédula: EN BONA FE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO JENCO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0101995819

Nombres del ciudadano: CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAETE IGLESIAS SILVIA SUSANA

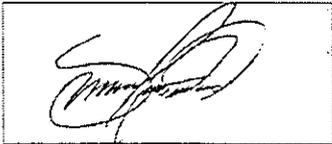
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-324-08995



202-324-08995

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastro

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastro

Número del certificado: 0101000111

Nombre del ciudadano: ESTRO GABTE SILVIO SALVADOR

Condición del pedimento: Lugar de nacimiento: BAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registrado

Nombre del padre: GABTE RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

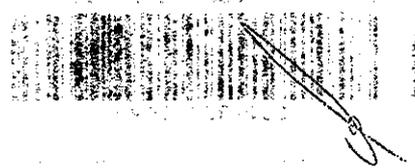
Nombre de la madre: GABTE IGLESIAS SILVIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: Condición de donante: **CONTRATOS EN BANCOS**

Emisión: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - ASUAY CARRION SERRANO



Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastro



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



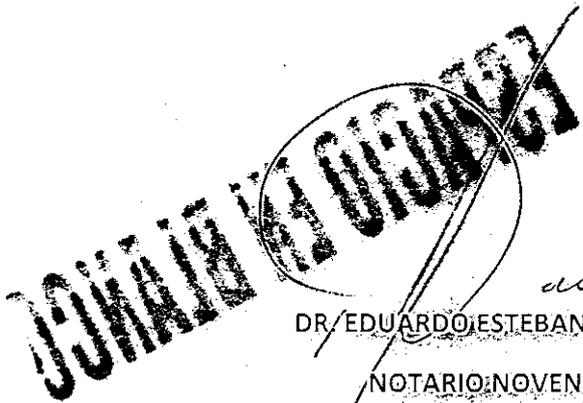
Nihil Prus Fide

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

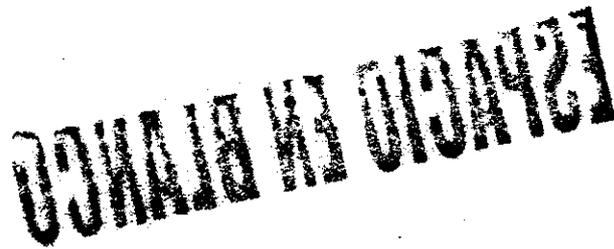
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA





Dr. Eduardo Esteban Palacios Saotó
Notario Público del Estado de Cienfuegos
Cienfuegos, Cuba



Notario Público

TESTIMONIO DE FECHA

En el día 14 de mayo del 2014
a las 10:00 horas
en el despacho de este Notario
Público, comparecieron

los señores [illegible] y [illegible] quienes comparecieron en su propia y entera voluntad, sin coacción, intimidación, fraude o engaño, para declarar que el presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el archivo de este Notario Público, y que el original se encuentra en el archivo de este Notario Público, y que el original se encuentra en el archivo de este Notario Público.

ESPANOL EN BLANCO

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SAOTÓ
NOTARIO NOVENO DE CIENFUEGOS

ESPANOL EN BLANCO



Factura: 001-200-000068526



20200101009000538



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000538

Dr. Edu. Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RESTAURANTES, ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190336646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000538

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

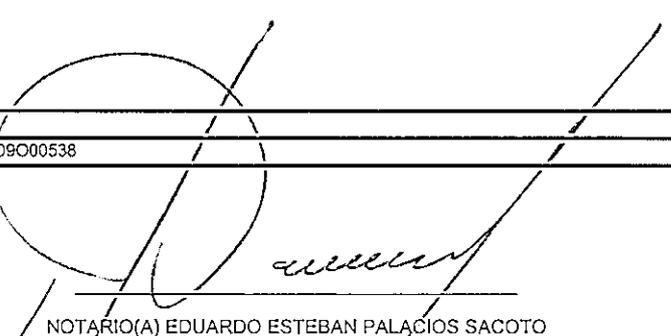
RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000538

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190336646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020/
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000538



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Edu. Esteban Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO N.º 1180
 CUENCA - ECUADOR

1

TESTIMONIO DE ESCRITURA

2

3 RAZON: RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE
 4 COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA RESTAURANTES, ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS
 5 RESS CIA. LTDA. CELEBRADA EN VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, HE PROCEDIDO
 6 A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO
 7 CONFIERO LA PRESENTE HOY CATORCE DE JULIO DEL 2020.-

8

9

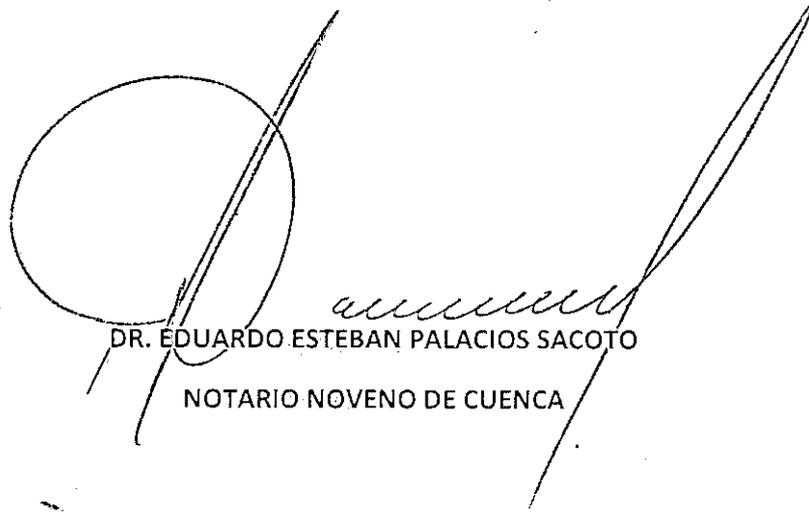
10

11

12

13

14



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DE CUENCA